

Comité Directivo de 18 de noviembre de 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Aval de las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, las Administraciones Públicas deben solicitar a esta institución la emisión de un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos o en el Plan Fiscal Estructural de medio plazo (PFEMP), en el que se indicará si dichas previsiones son avaladas.

La AIReF recibió el pasado 13 de noviembre la solicitud oficial para la emisión del informe sobre las previsiones macroeconómicas hasta 2026, que se incorporarán a los Presupuestos Generales del Estado para 2026.

La Directora de la División de Análisis Económico expone al Comité Directivo los principales aspectos de este informe, en el que se concluye que procede avalar estas previsiones macroeconómicas, que estiman un incremento del PIB real del 2,9% en 2025 y del 2,2% en 2026, cifras que se encuentran en el rango más probable de los intervalos de

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

confianza en torno a las previsiones de la AIReF publicadas el pasado 29 de octubre.

Debe recordarse que la finalidad de este informe es verificar que el escenario presupuestario se sustenta en unas previsiones macroeconómicas realistas, dentro de la incertidumbre ligada a un contexto marcado por numerosas perturbaciones geopolíticas y de política comercial a nivel internacional, y por la ausencia de información sobre las potenciales medidas fiscales de los presupuestos.

En comparación con las estimaciones de la AIReF, el escenario macroeconómico del Gobierno contempla una contribución mayor de la demanda nacional al crecimiento del PIB, que compensaría una aportación más negativa del sector exterior. Dentro de esa dinámica, la formación bruta de capital fijo y el consumo privado serían los principales motores del crecimiento. Estas diferencias en la composición se justifican, en parte, porque las previsiones del Gobierno incluyen los datos del avance de la Contabilidad Nacional Trimestral correspondientes al tercer trimestre del año, elemento que aún no incorporan las previsiones de la AIReF.

En el ámbito de los precios, las previsiones del Gobierno proyectan tasas de crecimiento del deflactor del PIB del 2,6% en 2025 y del 2,1% en 2026, similares a las previstas por la AIReF, del 2,5% y del 2,2%, respectivamente. Como resultado, el PIB nominal previsto por el Gobierno alcanzaría el 5,5% en 2025 y el 4,3% en 2026, cifras muy similares al 5,6% y 4,4% del escenario de la AIReF.

En el ámbito internacional, los principales riesgos a la baja para el crecimiento provienen de la política comercial y de los mercados financieros. En clave nacional, la AIReF considera que los riesgos se encuentran equilibrados. Por un lado, una mayor afluencia de inmigración extranjera podría ayudar a sostener el crecimiento a corto plazo por encima de lo contemplado, mientras que la finalización del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia podría traer consigo una desaceleración de la inversión mayor que la contemplada.

Cabe resaltar que sería necesario disponer de más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico, especialmente en el contexto del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. Por ello, se reitera a los Ministerios de Economía, Comercio y Empresa y de Hacienda que faciliten más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el informe por el que se avalan las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día

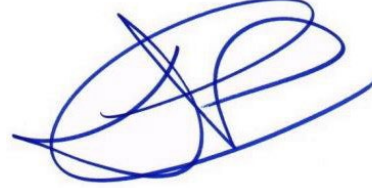
arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

EL SECRETARIO



Cristina Herrero Sánchez



Diego Pérez Martínez